



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 346 / 2014

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Historia Económica Argentina (Plan 2009), para la Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Historia Económica Argentina (Plan 2009), para la Licenciatura en Economía, propuesto para el año académico 2014, cuyos requisitos son los siguientes:

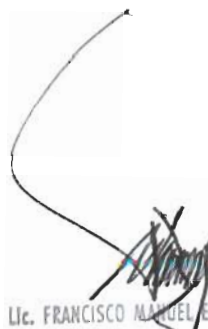
Aprobar dos (2) parciales con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6) cada uno. El examen especial reducido será escrito y versará sobre los dos últimos capítulos del programa (Capítulos 6 y 7). Contemplará 10 preguntas de opción múltiple y un ensayo a desarrollar.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

iv


SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas